

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento fluvial “ACRUX XII”.

2. Origen del proyecto.

El Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento fluvial “ACRUX” se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial.

Este ejercicio tiene un desarrollo bienal, con sedes rotativas.

Durante el año 2001, se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero. En ediciones posteriores el ejercicio fue cambiando su sede en forma rotativa, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA el país anfitrión en los años 2005, 2011, 2017 y 2024.

Este Ejercicio se encuentra contemplado en el Acta del XXII Comité Naval Operativo entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, celebrado el 22 de agosto de 2025.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de infantería de marina.

Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y estrechar los lazos de amistad entre los países participantes.

4. Configuración de la actividad.

a. Lugar de realización.

Las ejercitaciones se realizarán en aguas jurisdiccionales brasileñas bajo la coordinación de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

Las unidades designadas dejarán aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA para estar en condiciones de iniciar los ejercicios combinados en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL previsto para el día 20 de abril de 2026. Iniciando la navegación por aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY el día 3 de abril de 2026, tomando puerto en la Ciudad de ASUNCIÓN entre los días 5 al 6 de abril, continuando la navegación hasta ingresar en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL el día 8 de abril, permaneciendo en el área de operaciones hasta el 30 de abril. Posteriormente se ingresa a aguas de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY hasta el día 5 de mayo en que se entra en aguas territoriales propias.

c. Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL,
REPÚBLICA DEL PARAGUAY,
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y

REPÚBLICA ARGENTINA

Los medios participantes son los siguientes:

1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:

- Un (1) Buque Auxiliar Tipo Multipropósito (Clase A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"), con un máximo de TREINTA Y OCHO (38) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras Tipo POINT (Clase A.R.A. "RÍO SANTIAGO"). (LANCHA PATRULLERA A.R.A. RÍO SANTIAGO con DIEZ (10) tripulantes y LANCHAS PATRULLERAS A.R.A. PUNTA MOGOTES con DIEZ (10) tripulantes).
- Una sección de Infantería de Marina embarcada en el Buque Auxiliar Tipo Multipropósito del Batallón de Infantería de Marina N° 3 con un total de VEINTICINCO (25) efectivos.

La Sección de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

d. Despliegue de tropas y medios.

Las Unidades de la ARMADA ARGENTINA saldrán de su base de asiento dirigiéndose al puerto de la Ciudad de ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY para reabastecimiento, por un período de UN (1) día para continuar su navegación rumbo a Puerto MURTINHO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, donde se realizará un nuevo reabastecimiento.

Posteriormente zarparán con rumbo al Complejo Naval de LADARIO de dicho país, arribando el día 16 de abril.

Entre los días 20 a 26 de abril se efectuará el ejercicio combinado entre la ciudad de LADARIO y el KM 1459, Isla TIRA CATINGA del RÍO PARAGUAY, zarpando el día 27 de abril de regreso.

Dejando las aguas de jurisdicción brasilera el día 30 de abril pasando a navegar por aguas de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY hasta el día 5 de mayo, donde se ingresa a aguas jurisdiccionales argentinas.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- f. Costo aproximado.

El costo de la operación de los medios de la ARMADA ARGENTINA en el Ejercicio “ACRUX XII”, asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 50CENTAVOS (\$ 482.967.229,50)

- g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), caracterizada por el permanente manejo de crisis.

Durante este ejercicio se realizan patrullajes fluviales y desembarcos de tropas en un ambiente simulado. En este contexto se verifican y mejoran los procedimientos y tácticas, incrementando la interoperabilidad de las Armadas participantes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I "ACRUX XII"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.